

**ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE FACULTADES DE PSICOLOGÍA
ASCOFAPSI**



**CONVOCATORIA ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS ACADÉMICAS, DE
DESARROLLO A REDES DE:**

- ✚ INVESTIGACIÓN**
- ✚ EDITORES**
- ✚ PRACTICAS PROFESIONALES**
- ✚ LABORATORIOS**
- ✚ CENTROS DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA**

2007 - 2008

**ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE FACULTADES DE PSICOLOGÍA
ASCOFAPSI**



TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCION

**CAPITULO I
ANTECEDENTES, OBJETIVO, OBJETIVOS ESPECIFICOS**

**CAPITULO II
LINEAMIENTOS GENERALES**

**CAPITULO III
PRESENTACION, EVALUACION Y APROBACIÓN DE
LAS PROPUESTAS**

**CAPITULO IV
VIGENCIA**

ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE FACULTADES DE PSICOLOGÍA ASCOFAPSI



INTRODUCCION

Durante el último año, en el marco de las acciones impulsadas por ASCOFAPSI, entre las instituciones miembros y no miembros se han venido consolidando importantes trabajos colaborativos alrededor de diferentes temáticas orientadas por el interés, la competencia y la motivación de los psicólogos participantes, proyectando una amplia gama de productos y trabajos de largo alcance y de diferente índole que en su desarrollo generarán sinergias de gran impacto para el desarrollo de la Psicología en Colombia y la Psicología Colombiana.

Siendo estas iniciativas propiciadas y apoyadas por ASCOFAPSI, ha querido desde la asociación proveer el apoyo requerido para tales procesos, para lo cual presenta esta convocatoria a las diferentes redes existentes, con el fin de evaluar sus propuestas y definir el apoyo a brindar a cada una de ellas, dentro de los principios orientadores que animan su actuar: la visibilidad, el impacto y la pertinencia de las propuestas frente al desarrollo de la Psicología.

Las bases de la convocatoria se dividen en 4 capítulos: en el primero se resumen los antecedentes y se precisa el objetivo de la convocatoria; en el segundo se describen los objetivos y el alcance; en el tercero se establecen los criterios de selección y calificación, y en el cuarto se describe la mecánica operativa que orientará el proceso.

CAPITULO I ANTECEDENTES, OBJETIVO, OBJETIVOS ESPECIFICOS

1.1 ANTECEDENTES

El proceso de crecimiento de los planes de ASCOFAPSI han estado liderados por su objetivo misional, esto es velar por el mejoramiento de la formación universitaria del psicólogo en Colombia, con la colaboración permanente de sus miembros para contribuir al desarrollo científico, profesional, ético y social de la psicología; teniendo como políticas : a) Elevar la calidad de la formación científica, profesional y ética del psicólogo en Colombia, b) Propiciar el establecimiento de vínculos de cooperación entre sus miembros, c) Contribuir mediante la investigación científica al desarrollo de la disciplina y a la solución de problemas sociales, d) Hacer presencia y aportes ante diferentes organismos o instituciones públicas y privadas, nacionales o internacionales que tengan propósitos o complementarias a los de ASCOFAPSI.

ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE FACULTADES DE PSICOLOGÍA ASCOFAPSI



En este marco, se han venido implementando trabajos alrededor de 5 ejes que congregan los esfuerzos de los participantes, y que por su dinámica de acción han conformado un funcionamiento de red, dado que este funcionamiento es una buena opción para innovar, generar conocimiento, desarrollar capacidades, mejorar la práctica, y fortalecer vínculos.

Dichos ejes, consolidados como redes son:

1. RED DE INVESTIGADORES: Agrupa a aproximadamente 200 investigadores alrededor de 14 mesas temáticas.
2. RED DE LABORATORIOS: Conformada por 26 programas de Psicología de todo el país
3. RED DE EDITORES: Conformada por 30 editores de revistas de Psicología
4. RED DE PRÁCTICAS PROFESIONALES (REDPPSI): La cual funciona inicialmente entre varios programas de Universidades miembros de Ascofapsi en Bogotá y busca generar prácticas profesionales acordes a los lineamientos académicos, con impacto social y compromiso institucional.
5. RED DE CENTROS DE ATENCION PSICOLOGICA (ISUAP): Conformado por programas de Bogotá, miembros y no miembros de la Asociación que tienen centros de atención a comunidad.

El trabajo realizado se ha enmarcado en los lineamientos identificados en el funcionamiento de las redes de conocimiento y aprendizaje, como son:

- Agrupaciones no formales, de personas que comparten un interés común, de aprender, junto con otros objetivos particulares.
- Se basan en un mínimo de confianza, reconocimiento y aprecio de la diversidad, y disposición para compartir experiencias y conocimientos.
- Tener un mínimo de recursos (tiempo, medios de comunicación presenciales y virtuales, espacio).
- Conciliar intereses personales y organizacionales.
- Tener un tema acotado.
- Disponer de resultados concretos a corto plazo y objetivos a largo plazo.
- Tener o no interacción física.
- La facilitación es clave para dinamizar intercambio.
- Sistematización de procesos y aportes.

ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE FACULTADES DE PSICOLOGÍA ASCOFAPSI



- Prediseño, planeamiento y arranque.
- Vinculación y comunicación entre miembros.
- Liderazgo y coordinación
- Estimulación de procesos de aprendizaje
- Incentivo de cultura de participación e inclusión.

1.2 OBJETIVOS

El propósito de esta convocatoria es seleccionar y apoyar la realización total o parcial de los planes y proyectos presentados a ASCOFAPSI por las diferentes REDES relacionados con los planes de acción propuestos, según los requerimientos y recursos solicitados para tal fin.

Los recursos aquí contemplados pueden ser de tres clases:

1. Logísticos
2. Académicos
3. Financieros

1.3 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✚ Apoyar la consolidación de las redes existentes en el marco de los proyectos de ASCOFAPSI
- ✚ Motivar a los participantes al diseño y proyección del funcionamiento académico, profesional y aplicado de la Psicología
- ✚ Apoyar el avance y desarrollo de la Psicología Colombiana

CAPITULO II LINEAMIENTOS GENERALES

2.1 PROPUESTAS A APOYAR

Las propuestas presentadas pueden corresponder a:

- ✚ Realización de foros, encuentros, seminarios o en general encuentros académicos virtuales o presenciales
- ✚ Financiamiento de conferencistas invitados
- ✚ Financiamiento de desplazamiento y hospedaje

2.2

Las propuestas deben cumplir con los siguientes compromisos:

- ✚ Hacer la planeación, seguimiento y control de las actividades propuestas

**ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE FACULTADES DE PSICOLOGÍA
ASCOFAPSI**



- ✚ Entregar a ASCOFAPSI informe ejecutivo de las actividades realizadas en el marco de la convocatoria

2.3

- ✚ Los apoyos a solicitar pueden ser de recursos financieros, logísticos o humanos.
- ✚ El monto máximo a solicitar en recursos financieros es de \$2.000.000= (Dos millones de pesos)
- ✚ Una red puede realizar hasta dos solicitudes de apoyo en recursos financieros

CAPITULO III PRESENTACION, EVALUACION Y APROBACIÓN DE LAS PROPUESTAS

3.1 PRESENTACION

Las propuestas deben presentarse en el formato indicado para tal fin, adjuntando los soportes requeridos según corresponda, y serán enviadas en formato digital a: presidencia@ascofapsi.org.co

martharestrepo@supercabletv.net.co

o en formato físico a:

Dra. Martha Restrepo F.
Directora Ejecutiva
Kra 65 A No. 94 A – 37
Tel 5336232
Bogotá

3.2 EVALUACION: Las propuestas serán evaluadas por la Presidencia con el apoyo de la Dirección Ejecutiva (de acuerdo con los Estatutos) o de otro miembro de la Junta Directiva o de un experto externos si se considera conveniente.

Cuando la solicitud sea de apoyo económico y de acuerdo con el monto solicitado, se aprobarán por esta vía las solicitudes, en virtud de la aprobación de la asamblea de miembros de ASCOFAPSI de esta convocatoria y las atribuciones que para tal efecto, confieren los estatutos a la presidencia. Cuando se trate de apoyos de mayor cuantía se consultará a la Junta Directiva.

ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE FACULTADES DE PSICOLOGÍA ASCOFAPSI



3.3 APROBACIÓN

Una vez aprobada la propuesta, se envía comunicación escrita al solicitante, informándole la aprobación.

Los apoyos económicos se manejan con cuentas de cobro, las cuales deben ser enviadas a la dirección de la Directora Ejecutiva (Dra. Martha Restrepo F., Directora Ejecutiva, Kra 65 A No. 94 A – 37, Tel 5336232, Bogotá), junto con la comunicación de aprobación de la solicitud y los soportes de los gastos causados.

Cuando el apoyo sea logístico, se manejará a través de la Dirección ejecutiva.

CAPITULO IV VIGENCIA

La vigencia de la presente convocatoria es de 20 de Mayo de 2007 a 1 de Febrero de 2008.